



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.954.-

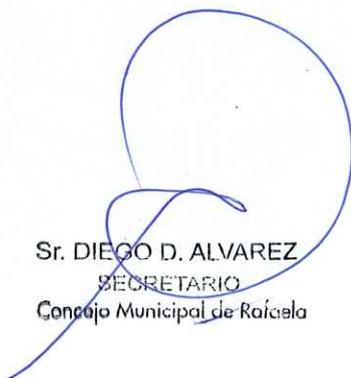
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

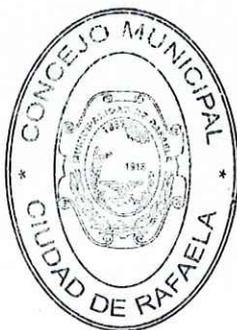
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio de las Secretarías que correspondan, informe la planificación establecida para el Desarrollo Urbano del sector denominado como "Loteo Lomas del Bosque", considerando lo manifestado por los vecinos en lo que respecta a las siguientes necesidades:

1. Colocación de nomencladores en sus calles
2. Designación de nombres de calles.
3. Mejoramiento del tramo de Bv. H. Irigoyen que no se encuentra con pavimento.
4. Gestión correspondiente para proveer el servicio de agua potable.
5. Integración del Barrio al recorrido urbano de barredoras.(C.M. N° 07994-1)

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los once días del //
mes de agosto del año dos mil ///
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela